INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

INFOTEP

RESOLUCION NÚMERO No. 195 DE 2021
DE 02 DICIEMBRE)

La Rectora del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA- INFOTEP,** en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Resolución 007 del 16 de enero de 2014 (Manual de Contratación), modificado parcialmente por la Resolución No. 080 del 24 de Julio de 2015, el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 y Acta del 05 de julio de 2019, Acuerdo 019 del 03 de Julio de 2.019, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se realizó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 018 "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DEVIDEO VIGILANCIA MEDIANTE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y LA ADQUISICIÓN DETODOS LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DELA MISMA, COMO LO SON, CÁMARAS DE SEGURIDAD IP, NVR DVR O XVR, SWITCHES PoEADMINISTRABLES, DISCOS DUROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL, CAJAS HERMÉTICAS, CABLEADO, CANALETAS O TUBERÍAS, PANTALLAS DE MONITOREO, ENTREOTROS ACCESORIOS, TODO LO MENCIONADO ES REQUERIDO PARA EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE DE VIDEO VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA YTECNOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – INFOTEP.CODIGO UNSPSC 46171622

PRESUPUESTO

OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000, oo) M/CTE. Se excluye en IVA, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993.Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

FUENTES DE FINANCIACIÓN: Para amparar la presente contratación se expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **20221** de fecha 12 de octubre de 2021, con cargo a la Dependencia: 000 GESTION GENERAL. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-6-0-2202028-02, Adquisición de Bienes y Servicios por valor de Ochenta y Cinco Millones de Pesos ($85´000.000, oo).

Que de acuerdo con el cronograma establecido Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 018 se realizó la publicación de los estudios documentos previos y pliego de condiciones y anexos en el portal único de contratación **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II,** al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica **www.colombiacompra.gov.co.**, garantizándose la oportunidad de participación dentro del proceso, agotándose todas las instancias tendientes a garantizar la selección objetiva del contratista.

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 018 de conformidad con el cronograma del proceso se señaló para el día Veintidós (22) de Noviembre de 2021, una vez verificado la página **www.colombiacompra.gov.co**, **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II,** se constató que se presentó los siguientes proponentes:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

INFOTEP

Archipiélago

PROPONENTE	Representante Legal	Nit.	Valor de oferta
SEAN® ELECTRONICA LIMITADA	Nombre del representante legal GINA MARCELA RODRIGUEZ SARMIENTO Dirección CALLE 4 SUR NO. 71D-64 Teléfono comercial y fax del proponente 60 1 7038001	830.124.848-2	$$81.583.880
SMITHDATALEL SAS	Nombre del representante legal FREELAND SMITH CERA Edificio Sunrise Beach LC 332 BL 6 CEL: 3112310768	18.001.335-	$70.500.000
SOMALUN S.A.S	Nombre del representante legal AVELINO EDDY MANUEL BERNARD Dirección AV 20 DE JULIO N12A-06 CEL: 3124759796	900718556-0	$75.045.000
SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S	Nombre del representante legal CARLOS FEDERICO HERNANDEZ Dirección CRA 43B #14-51 OFICINA 608 TEL: (4) 3221225	900951138-2	$83.684.100

RESUMEN DE ADMISIBILIDAD

Que el informe de evaluación realizado por los comités evaluadores , fue publicado en la página de contratación estatal, www.contratos.gov.co, Secop II de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

Que una vez subsanados los Comités Evaluadores designados, determinaron a través de los informes de evaluación jurídico, técnico y financiero el cumplimiento de los criterios habilitantes los siguientes proponente: **P1.SEAN® ELECTRONICA LIMITADA Y P.2 SOMALUN S.A.S,** siendo habilitados en la evaluación definitiva asi.

Proponente	Estudio jurídico	Estudio económico	Estudio técnico	Conclusión de admisibilidad
P1.SEAN® ELECTRONICA LIMITADA	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Admisible
P.2 SOMALUN S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Admisible

EL INFOTEP efectuó la escogencia de la oferta más favorable para la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 literal a) del Decreto 1082 de 2015, por lo cual,

procedió a determinar los **CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A LA OFERTA**

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROVEEDOR	PUNTOS	VPC
P1.SEAN® ELECTRONICA LIMITADA	676	81.583.880
P.2 SOMALUN S.A.S	700	75.045.000

Que como consecuencia de lo anterior, el Comité de Contratación mediante Acta de Adjudicación del día 02 de Diciembre de 2021, la cual, hace parte integral del presente acto administrativo, recomendó a la Rectora adjudicar el proceso por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.045.000.oo) M/CTE a la empresa SOMALUN S.A.S representada legalmente por el señor AVELINO EDDY MANUEL BERNARD ubicado en la Dirección AV 20 DE JULIO N12A-06 CEL: 3124759796, quien de acuerdo al resultado de los factores de ponderación obtuvo el mayor puntaje.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Rectora del INFOTEP, decide adjudicar el Contrato resultante de la Convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC NO. 018** "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DEVIDEO VIGILANCIA MEDIANTE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y LA ADQUISICIÓN DETODOS LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DELA MISMA, COMO LO SON, CÁMARAS DE SEGURIDAD IP, NVR DVR O XVR, SWITCHES PoEADMINISTRABLES, DISCOS DUROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL, CAJAS HERMÉTICAS, CABLEADO, CANALETAS O TUBERÍAS, PANTALLAS DE MONITOREO, ENTREOTROS ACCESORIOS, TODO LO MENCIONADO ES REQUERIDO PARA EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE DE VIDEO VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA YTECNOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – INFOTEP.CODIGO UNSPSC 46171622

En mérito de lo expuesto y acogiendo la recomendación del comité evaluador de conformidad con el resultado del sorteo realizado de manera aleatoria.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a SOMALUN S.A.S, con el Nit 900718556-0 representada legalmente por la señor AVELINO EDDY MANUEL BERNARD identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 18.003.667 de San Andres (isla), el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC NO. 018** "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DEVIDEO VIGILANCIA MEDIANTE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y LA ADQUISICIÓN DETODOS LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DELA MISMA, COMO LO SON, CÁMARAS DE SEGURIDAD IP, NVR DVR O XVR, SWITCHES PoEADMINISTRABLES, DISCOS DUROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL, CAJAS HERMÉTICAS, CABLEADO, CANALETAS O TUBERÍAS, PANTALLAS DE MONITOREO, ENTREOTROS ACCESORIOS, TODO LO MENCIONADO ES REQUERIDO PARA EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE DE VIDEO VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA YTECNOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – INFOTEP.CODIGO UNSPSC 46171622, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato por la suma SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.045.000) M/CTE

Parágrafo: Los dineros necesarios para adjudicar el presente contrato se imputarán a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así: **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Para amparar la presente contratación se expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **20221** de fecha 12 de octubre de 2021, con cargo a la Dependencia: 000 GESTION GENERAL. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-6-0-2202028-02, Adquisición de Bienes y Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al adjudicatario, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato en el término establecido en los Pliegos de Condiciones, quedará en favor del INFOTEP en calidad de sanción, el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese el registro del contrato de prestación de servicios de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora
ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Hedi Liliana Cárdenas Archbold / Abogada Contratista
Revisó: Marlon Mike Mitchell Humphries / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora